Bucaramanga, 09 de Octubre de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
CARLOS ARENAS
Supervisor del contrato

Ref. SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO No. **400-MC-08-2026**

De manera atenta, nos permitimos solicitar a su despacho la concesión de una prórroga en tiempo para la ejecución del Contrato No. **400-MC-08-2026**, suscrito entre **CONVIL SOLUCIONES S.A.S.** y el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LAS ÁREAS OCUPACIONALES, SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS OCUPACIONALES Y COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, CAMILLAS, DOTACIÓN DE BOTIQUINES ÁREAS DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO, VIGENCIA 2026, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DEL INPEC".**

La presente solicitud se fundamenta en las dificultades logísticas presentadas durante el desarrollo de las actividades correspondientes al servicio de recarga de extintores en algunos de los establecimientos de reclusión beneficiarios del contrato. Lo anterior, debido a que en determinadas localidades no se cuenta con proveedores que presten directamente este servicio y que permitan efectuar las recargas conforme a las condiciones técnicas requeridas.

En consecuencia, ha sido necesario coordinar el traslado de los extintores desde sus respectivos establecimientos de origen hasta la ciudad de Bucaramanga, donde se dispone del servicio especializado para realizar las recargas correspondientes, y posteriormente gestionar su transporte de retorno a cada uno de los establecimientos. Este procedimiento ha implicado tiempos adicionales asociados a la recolección, transporte, ejecución del servicio y devolución de los equipos, generando una mayor complejidad logística frente a la programación inicialmente prevista.

Es importante precisar que estas circunstancias obedecen principalmente a las condiciones de disponibilidad del servicio en las diferentes localidades y a las distancias existentes entre los establecimientos de reclusión, por lo cual se requiere disponer de un plazo adicional que permita culminar adecuadamente las actividades pendientes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones de seguridad exigidas.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad conceder una prórroga de treinta (30) días calendario, contados a partir del 24 de octubre de 2026, fecha de vencimiento actualmente vigente, extendiendo el plazo de ejecución contractual hasta el 23 de noviembre de 2026.

Esta ampliación permitirá completar las actividades logísticas y operativas necesarias para efectuar la devolución de los extintores recargados a sus respectivos establecimientos, así como finalizar las obligaciones contractuales pendientes, procurando que las entregas se realicen de manera organizada y conforme a los requerimientos establecidos por la Entidad.

Reiteramos nuestra plena disposición y compromiso con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, garantizando que los bienes y servicios contratados sean suministrados en las condiciones técnicas, de calidad y seguridad exigidas, sin que la presente solicitud implique modificación alguna al valor del contrato. Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su respuesta, con el propósito de continuar desarrollando las actividades necesarias para la culminación satisfactoria del contrato.

JAVIER ANDRES VILAMIZAR CONSUEGRA
C.C. 1.098.702.537
Representante Legal Suplente
CONVIL SOLUCIONES S.A.S
NIT 901.151.222-4
CARRERA 32D 17-86, PISO 1, SAN ALONSO
BUCARAMANGA, SANTANDER
6879198- 3183507742
gerencia.convil@gmail.com

INPEC

400 - DRORI - ARTRA –

INPEC 13-10-2026 17:04
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0214872 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 400 ARTRA AREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO / CARLOS SAUL ARENAS DUARTE
DESTINO 400° DIREC DIRECCION REGIONAL ORIENTE / MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO
ASUNTO SOLICITUD
OBS SOLICITUD NUEVA PRÓRROGA CONTRATO 400-MC-08-2026

Bucaramanga, octubre 13 de 2026

2026IE0214872

Doctora
MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO
Directora Regional Oriente INPE
Ciudad

Asunto; Solicitud nueva prórroga contrato 400-MC-08-2026

Cordial saludo;

Respetuosamente solicito autorización para nueva prórroga del Contrato No. 400-MC-08-2026, contrato adjudicado a CONVIL SOLUCIONES S.A.S, con NIT. 901.151.222-4, quienes presentan, en oficio del 09 de octubre de 2026, en el cual argumentan que se han presentado dificultades logísticas durante el servicio de recarga de extintores en algunos establecimientos de reclusión beneficiarios del contrato. El problema radica en la no existencia de proveedores que presten directamente el servicio por lo cual se deben trasladar a la ciudad de Bucaramanga, realizar la recarga y llevarlas nuevamente a los establecimientos de reclusión. Este ejercicio ha implicado tiempos adicionales no contemplados en el cronograma de entrega y programación prevista. Por esta razón solicitan una prórroga de treinta (30) días calendario, contados a partir del 24 de octubre de 2026, fecha de vencimiento actualmente vigente, extendiendo el plazo de ejecución contractual hasta el 23 de noviembre de 2026.

De acuerdo con la exposición de motivos presentada por CONVIL SOLUCIONES S.A.S y observando que los tiempos de entrega de las recargas son de difícil cumplimiento, se hace necesario ampliar el tiempo para la entrega del 100% de los elementos contratados.

La prórroga será hasta el día 23 de noviembre de 2026.

Atentamente,

CARLOS SAUL ARENAS DUARTE
Supervisor Contrato 400-MC-07-2026

Elaboró: Carlos Saúl Arenas Duarte – Gestión comercial – Libera Colombia
Revisó: Clara Fabiola Ariza Ballesteros – Atención y Tratamiento DRORI
Archivo/G. Comercial – Libera Colombia® 2026

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 36 51 – 80 Bucaramanga
Conmutador: (+57) 607-6478585 pambiental.oriente@inpec.gov.co